



AYUNTAMIENTO DE
PARLA

2013000006

RESUMEN DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 7 DE FEBRERO DE 2013

1.-ACTAS ANTERIORES

Leídos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 31 de enero de 2013 (nº 04) y 1 de febrero de 2013 (nº 05), se aprueban por unanimidad.

2.-LICENCIA OBRAS REFORMA Y ADECUACIÓN APARCAMIENTOS Y TRASTEROS C/ VALLADOLID 7 LOC. EXPTE. 490/2010-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de reforma y adecuación de aparcamientos y trasteros en la c/ Valladolid, nº 7, local, a la empresa Credivensa, S.L., con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

3.- LICENCIA OBRAS REHABILITACIÓN CANTOS DE TERRAZA EN EDIFICIO C/ BELÉN 7, EXPTE. 462/2012-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de obras para rehabilitación de cantos de terraza a la Comunidad de Propietarios de la c/ Belén, nº 7, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

4.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL PARA CENTRO CULTURAL ISLÁMICO C/ FERNANDO III EL SANTO 44. EXPTE. 537/2012-OME

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder Licencia de obras para acondicionar local para centro cultural en c/ Fernando III el Santo, nº 44, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos.

5.- ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO ENTRE AYUNTAMIENTO Y CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Aprobar el acuerdo entre el Ayuntamiento de Parla y el Canal de Isabel II, para la ejecución de las obras de renovación de la red de alcantarillado del municipio, con cargo a la cuota suplementaria.

Visto el informe de la Ingeniera Municipal, así como el del Viceinterventor, tengo a bien proponer a la Junta de Gobierno, la aprobación del mencionado acuerdo.

Facultar al Sr. Alcalde para la firma del acuerdo.

6.-ADJUDICACIÓN DIVERSAS PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO. EXPTE. 37/12

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:



Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado de:

1.- La adjudicación de la contratación de las DIVERSAS PÓLIZAS DE SEGUROS DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA (EXPTE. 37/12) a las empresas ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA para el Lote I:

LOTE I	PRIMA NETA	IMPUESTOS, CARGAS Y GRAVÁMENES	PRIMA ANUAL TOTAL
A) Seguro de daños materiales	69.875,00€	21.427,98€	91.302,98€
B) Seguro de responsabilidad civil/patrimonial	85.138,95€	5.236,05€	90.375,00€

Y la presentada por la empresa AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.L. para el Lote II:

LOTE II	PRIMA NETA	IMPUESTOS, CARGAS Y GRAVÁMENES	PRIMA ANUAL TOTAL
Seguro de flota de automóviles	19.430,74€	3.215,86€	22.646,60€

2.- Publicar esta adjudicación en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

3.- Conceder a los adjudicatarios, para que procedan a la formalización del contrato administrativo, un plazo de cinco días contados desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación, sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación, plazos ambos establecidos en el artículo 156.3 del TRLCSP, dado que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

2º) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato.

7.- CONVENIO COLABORACIÓN ENTRE AYUNTAMIENTO Y FUNDACIÓN L'AUDITORI - PROYECTO CANTANIA 2013

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- Aprobar la Propuesta del Concejal Delegado que dice:

"El Ayuntamiento de Parla firmó en 2010, 2011 Y 2012 convenio de colaboración cultural con la fundación l' Auditori, con una duración de un año, con objeto de implantar un proyecto de formación musical destinado a escolares del municipio denominado Cantania.

El proyecto de formación musical consistió en la formación musical en la escuela de niños de 4º, 5º y 6º de educación primaria a través de la preparación de la cantata coral "50 millones de segundos". La idea que persigue esta actividad es la formación no

sólo de los niños/as que en ella participan, sino también de los profesores de música de los centros.

Para ello la fundación L' Auditori cede al Ayuntamiento de Parla, todos los cánones, los derechos y el material pedagógico y formativo necesario para realizar la actividad, así como formar en Barcelona a los profesionales integrantes en el proyecto.

Dado el éxito de participación y repercusión en la comunidad Escolar del proyecto durante los últimos años, se nos ha solicitado que se lleve a cabo de nuevo durante el curso escolar 2012-2013, con la cantata "Ha pasado un ángel". Para volver a realizar este proyecto se ha redactado el Convenio de colaboración cultural adjunto que tiene un coste total que asciende a la cantidad de 1.210 € anuales. La duración del presente convenio es de un año.

- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

8.- RENOVACIÓN CONTRATO SUMINISTRO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CABINAS QUÍMICAS WC PARQUE DEHESA BOYAL Y PATINÓDROMO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada que dice:

Estando próximo el vencimiento del contrato que la empresa CONSTRUCCIONES MODULARES CABISUAR S.A., tiene suscrito con este Ayuntamiento, relativo a "SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER, INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE CABINAS QUIMICAS WC, DESTINADAS AL PARQUE DE LA DEHESA BOYAL Y PATINODROMO EN EL MUNICIPIO (Exp. 62/11)",y siendo necesario dar continuidad a dicho servicio.

Visto el informe de la Técnica de Servicios a la Comunidad,

La Concejala que suscribe tiene a bien proponer a la Junta de Gobierno Local, adopte acuerdo, en el sentido de renovar el mencionado contrato, por un (1) año, a la mencionada empresa.

9.- RENOVACIÓN CONTRATO SERVICIO MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTO DE ENCUENTRO

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada que dice:

"En base al informe técnico relativo al SERVICIO MEDIACIÓN FAMILIAR Y PUNTO DE ENCUENTRO SERVICIO ATENCIÓN A FAMILIA E INFANCIA EN RIESGO. Exp. 14/11., contratado con la Fundación Altius Francisco de Vitoria y considerando la posibilidad, de acuerdo al contrato establecido, de prórroga del mismo, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

- Prorrogar por el período de un año, hasta el 6 de febrero de 2014 el contrato establecido con la Fundación Altius Francisco de Vitoria para la prestación del servicio de Mediación Familiar y Punto de encuentro."

10.-DEVOLUCIÓN DE FIANZAS

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las siguientes fianzas:

1.- Fianza Definitiva por obra reposición de bordillo para ejecución de paso de vehículos a través de aceras en c/ Viario de Ronda c/v c/ Sancha Barca nº 12. Fianza por importe de 1.478,73 € en METALICO.

2.- Fianza Definitiva para responder al contrato de suministro mediante arrendamiento de máquinas fotocopadoras para dependencias municipales. Fianza por importe de 2.884,86 € en AVAL.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:45 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

